



URUGUAY

Intervención del

**Sr. Rodolfo Nin Novoa
Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay**

Debate Abierto

**“Situación en el Medio Oriente,
Incluida la Cuestión de Palestina”**

Consejo de Seguridad

*Nueva York, 26 de Enero de 2016
(Cotejar con texto leído)*

Señor Secretario General,
Señores Ministros,
Señores Representantes Permanentes,

Quisiera agradecer la presencia y exposición del Sr. Secretario General, Ban Ki-moon y destacar especialmente la amplia participación de países en este Debate Abierto, lo que pone en evidencia tanto la vigencia como la relevancia del intercambio de opiniones e ideas sobre esta cuestión.

Conscientes de esta relevancia, y de la responsabilidad con la que nos tomamos esta tarea de presidir este debate apenas días después de haber ingresado al Consejo de Seguridad luego de 50 años de nuestra primera participación, es que nos pareció pertinente y oportuno convocarlo a nivel Ministerial, siguiendo el ejemplo dado en el pasado mes de Octubre, ya que la seriedad de las cuestiones que son discutidas en estas instancias ameritan un alto nivel de compromiso político.

Medio Oriente está enfrentando desafíos complejos, los cuales han tenido como resultado el estancamiento y recrudecimiento de diferentes conflictos, el surgimiento de nuevas amenazas y el sufrimiento de miles de víctimas inocentes. Nuestro país observa con gran preocupación la parálisis del proceso de paz en Medio Oriente, la situación actual en Siria, y la expansión del terrorismo en la región.

Hace casi 7 décadas que la Asamblea General de Naciones Unidas adoptó la resolución 181, mediante la cual se resolvía la creación de dos Estados.

Uruguay apoyó decididamente esta solución convencido que la misma permitiría a Israel y Palestina convivir en paz y con fronteras seguras. En ese contexto Uruguay indicó, y cito al entonces Representante Permanente de Uruguay ante Naciones Unidas, Emb. Rodríguez Fabregat: *“Los que estamos aquí votando por la partición no votamos en contra de ninguno de estos dos pueblos.... Estamos votando por su progreso, por su civilidad, por su avance en la comunidad de las Naciones, y por sus dos pueblos.”*

Este año se cumplirán 25 años de la histórica Conferencia de Paz de Madrid, donde se iniciaron una serie de negociaciones tanto bilaterales como multilaterales que desembocaron en los Acuerdos de Oslo. A pesar de los distintos esfuerzos e iniciativas desarrolladas desde ese entonces, la paz entre las partes parece encontrarse lejos.

Nos enfrentamos a un aparente descreimiento de que las negociaciones de paz sean factibles de ser retomadas en el corto plazo, a dudas crecientes sobre la viabilidad de la solución de dos Estados y ante un alarmante recrudecimiento de la violencia.

Es en este contexto que Uruguay mantiene su firme apoyo a la solución de DOS ESTADOS independientes y al derecho de Israel y Palestina a vivir en paz, dentro de fronteras seguras y reconocidas, en un ámbito de cooperación renovado y libres de cualquier amenaza o actos que quebranten la paz, incluyendo actos de terrorismo;

incluyendo acuerdos respecto a Jerusalén, y otros aspectos como el acceso equitativo al agua potable y el respeto de los lugares sagrados.

Bajo dicho convencimiento Uruguay reconoció tempranamente al Estado de Israel y más tarde, cuando asumimos que este proceso inconcluso no podía seguir dilatándose, reconocimos al Estado de Palestina, medida que fue compartida por muchos Estados latinoamericanos. Hoy nuestro país tiene Embajadas en Israel y en Palestina y ambos países las tienen en Uruguay.

Somos conscientes de que la solución a este conflicto deberá encontrarse a través de conversaciones bilaterales y reconocemos también que nos encontramos ante una parálisis que sólo aleja las posibilidades de alcanzar la paz.

Por tal razón compartimos la visión de numerosos países amantes de la paz con tradición democrática y promotores de los Derechos Humanos, que la comunidad internacional debe incrementar sus esfuerzos para acompañar este proceso y alentar a las partes a volver a la mesa de negociación con miras a alcanzar una salida pacífica, justa, negociada, duradera y que, conforme al Derecho Internacional, contemple los intereses y las necesidades de cada una de ellas.

Mi país entiende que ayudar a las partes a volver a la mesa de negociaciones para alcanzar un acuerdo es un deber moral y un imperativo estratégico para esta Organización y este Consejo.

El cumplimiento del Derecho Internacional y el Derecho Internacional Humanitario, en particular las obligaciones en materias de protección de civiles, así como el cese inmediato de la violencia y de los asentamientos ilegales, que tal como lo señalan diversas Resoluciones del Consejo de Seguridad constituyen un serio obstáculo para el logro de una paz justa y duradera, resultan fundamentales para conseguir desbloquear la situación actual y volver a generar un clima de confianza que permita progresos sostenibles.

Las partes tienen la obligación y la responsabilidad de avanzar hacia un entendimiento mutuo, absteniéndose de adoptar decisiones unilaterales que entorpezcan el diálogo.

Asimismo, reiteramos la importancia de la cooperación internacional para contribuir al desarrollo económico y social del pueblo palestino. El fortalecimiento y establecimiento de instituciones nacionales y de infraestructura básica, resultan esenciales para asegurar la viabilidad del Estado palestino, el cual ha recorrido el camino de su afirmación como Estado pleno.

Y un Estado pleno, debe ser capaz de eliminar el terrorismo.

Uruguay tiene lazos de profunda amistad con el Estado de Israel y también los ha forjado con el Estado palestino, y expresa su disposición a colaborar y apoyar, en la medida de sus posibilidades, en la búsqueda de soluciones que puedan finalmente concluir

exitosamente con este proceso que hoy, *casi 70 años después, y a pesar de importantísimos esfuerzos, permanece como dijimos anteriormente, inconcluso.*

Uruguay persistirá en su enfoque constructivo y equilibrado que facilite este proceso, apoyando aquellas acciones que llamen a un cese de hostilidades y al inicio de conversaciones de paz.

No podemos hablar de la cuestión de Medio Oriente, sin mencionar el actual conflicto en Siria que tiene un impacto devastador, no solo en el pueblo sirio, sino también con fuertes repercusiones en la región y en el mundo.

Uruguay ve con extrema preocupación la creciente agudización del conflicto, la cual se encuentra ocasionando daños irreversibles a millones de personas, contabilizando las víctimas mortales, los refugiados y los desplazados. La población civil continúa siendo la principal víctima del conflicto y de las consecuencias de la guerra.

En ese sentido, Uruguay condena inequívocamente las sistemáticas violaciones a los derechos humanos cometidas por todos los actores en el conflicto, tanto por el Gobierno como por las entidades no estatales.

Por lo tanto realizamos un enérgico llamado a las partes a cumplir con sus obligaciones en materia de Derecho Internacional de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

Con la misma convicción condenamos el impedimento al acceso rápido y seguro de ayuda humanitaria al territorio afectado, en especial a aquellas zonas que se encuentran sitiadas, y expresamos nuestro más enfático repudio al uso del hambre como arma de combate, lo cual constituye a todas luces un crimen de guerra.

Es inaceptable que continúen muriendo personas, cuando la comunidad internacional cuenta con medios suficientes para socorrer a quienes más lo necesitan, asegurándoles la provisión de alimentos, medicamentos y bienes básicos.

Por otro lado, consideramos fundamentales los esfuerzos desarrollados por la Comunidad Internacional para alcanzar una solución política al conflicto, que incluya un diálogo nacional amplio, inclusivo y transparente, con representantes de todos los sectores de la sociedad y en la cual los sirios decidan su propio futuro.

Celebramos y nos adherimos a la importante decisión que tomó este Consejo, el pasado mes de diciembre, cuando por primera vez desde que surgió el conflicto hace ya cinco años, logró dejar de lado sus diferencias al acordar una hoja de ruta para Siria, aprobando la Resolución 2254.

Las acciones armadas de todos los bandos, con creciente protagonismo terrorista, han devastado ese país, apoderándose de territorios, utilizando armamento prohibido y utilizando niños como soldados o esclavizándolos; utilizando escuelas y hospitales con

fines militares, violando todos los derechos humanos de la población y especialmente los de mujeres y niñas.

Los grupos extremistas tienen centros de entrenamiento y reclutamiento conjuntos que coordinan acciones atroces que nada tienen que ver con la defensa de ninguna religión ni ideología. Para estos grupos, el concepto de soberanía no significa ninguna limitación ni se detiene ante ninguna frontera. Su amenaza se expande como una pandemia por territorios donde las poblaciones civiles son las mayores víctimas. Así, entrado ya el siglo XXI, presenciamos el retorno a la barbarie en sus formas más execrables.

Este tipo de conflictos y de violencia, interpelan la capacidad del sistema internacional y de este Consejo para cumplir su mandato. Urge actuar de modo que se pueda combatir ese flagelo terrorista y criminal. La ONU con sus esfuerzos ha conseguido evitar una nueva guerra mundial, pero no ha evitado la fragmentación y multiplicación de estos conflictos que, por su carácter transnacional, obligan a buscar nuevas estrategias.

Iraq y Afganistán muestran otros infiernos humanitarios, tras intervenciones que no han alcanzado sus objetivos, dejando un vacío que ha sido ocupado por el extremismo radical. Es crucial evitar que esto ocurra también en Siria.

También alarma lo que ocurre en Yemen y en el Norte de África, así como en Somalia y en el Norte de Nigeria, donde hay estrecha interconexión de distintas organizaciones terroristas como **ISIS, Al Qaeda, Al Shabab y BokoHaram.**

En este marco reiteramos la urgente necesidad de hacer frente al flagelo terrorista de manera efectiva en el marco del Derecho Internacional y concertada en el seno de Naciones Unidas.

Asimismo, hacemos un llamado a incrementar los esfuerzos para tomar medidas contra el financiamiento de los grupos terroristas con un enfoque integral y a largo plazo, basado en estrategias políticas y socio económicas que fomenten la inclusión social, la participación política, la equidad, de modo de abordar las causas estructurales del fenómeno.

Es esencial continuar desplegando los mayores esfuerzos para buscar amplios consensos políticos para los conflictos que persisten. Creemos en la diplomacia y en las soluciones políticas inclusivas que son indispensables para que exista confianza entre las partes en conflicto y para que la paz sea sostenible. Nos alientan algunos buenos ejemplos recientes como el **Acuerdo 5+1 con Irán**, la Resolución 2254, las conversaciones inclusivas en Viena que, entre otras acciones, dan esperanza a que mejores días vendrán para los pueblos de esta región que quieren exactamente lo mismo que queremos todos: vivir en paz.

Muchas gracias